

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL	Código: F-120-02	
	Fecha de aprobación: 01 de marzo de 2017	Versión: 02	
		Página 1 de 11	

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

MODALIDAD ESPECIAL

Punto 4 de la denuncia, radicada bajo el número 767 del 08 de agosto de 2019

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ

AMANDA MADRID PANESSO
Contralora Municipal

Equipo Directivo

VIVIANA MORALES RESTREPO, Auditor Fiscal I
JIMENA ANDREA ECHAVARRIA, Auditor Fiscal II

Equipo Auditor

ALEJANDRO MORENO STUGER, Técnico Administrativo

Tuluá, diciembre de 2019

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL	Código: F-120-02	
	Fecha de aprobación: 01 de marzo de 2017	Versión: 02	

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INTRODUCCION.....	3
1. HECHOS RELEVANTES.....	3
2. METODOLOGIA.....	3
3. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	4
3.1 Objetivo General de la Auditoría.....	4
3.2 Objetivos Específicos:.....	4
3.3 Alcance.....	4
4. DESARROLLO DEL PROCESO AUDITOR.....	5
4.1 Verificar si existe un presunto detrimento patrimonial por la no entrega de software destinado a los procesos de autoevaluación de los programas académicos, adquirido a través de contrato interadministrativo No. 130 de 2017, presuntamente suscrito entre la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA y la Universidad de Pamplona.....	5
4.2. Verificar si existe un presunto detrimento patrimonial por el no aprovechamiento del software descrito en el objetivo específico No. 1.....	6
4.3. Indicar la ubicación del software descrito en el objetivo específico No. 1.....	8
4.4. Señalar qué funcionarios fueron capacitados para la implementación del software descrito en el objetivo específico No. 1., e indicar las funciones específicas de dicho software.....	9

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL	Código: F-120-02	
	Fecha de aprobación: 01 de marzo de 2017	Versión: 02	

INTRODUCCION

En cumplimiento al memorando de asignación No. 20 expedido el 3 de diciembre del año en curso, donde se requiere revisar la denuncia con radicado No. 767 del 08 de agosto de 2019, en la Unidad Central del Valle del Cauca (UCEVA), con el objetivo de Determinar la existencia del presunto detrimento patrimonial por el no aprovechamiento del software destinado a los procesos de autoevaluación de los programas académicos, adquirido a través de contrato interadministrativo No. 130 con la Universidad de Pamplona, contrato presuntamente iniciado en junio del 2017.

1. HECHOS RELEVANTES

La Unidad Central del Valle del Cauca, institución universitaria, creada por el Concejo Municipal de Tuluá, Mediante Acuerdo N.º 024 de 1971, es un establecimiento público de educación superior, de carácter oficial, del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa, académica y patrimonio propio e independiente y con domicilio en el municipio de Tuluá.

En materia contractual ésta entidad se rige por lo establecido en la Ley 80 de 1993, y el manual de contratación adoptado mediante Resolución 2193 de Diciembre 18 de 2015. en materia presupuestal por el Decreto Ley 111 de 1996 y en la parte contable por el Decreto 2649 de 1993 y la Resolución 533 de 2015 en materia de recursos públicos, normatividad que constituye el parámetro de comparación para realizar los diferentes análisis a que haya lugar y evaluar la gestión fiscal realizada por la entidad.

2. METODOLOGIA

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoria Gubernamentales Colombianas (NAGC), compatibles con las Normas Internacionales de Auditoria (NIAS), con políticas y procedimientos de auditoría especial prescritos por la Contraloría Municipal de Tuluá, Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe.

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL	Código: F-120-02	
	Fecha de aprobación: 01 de marzo de 2017	Versión: 02	

La Auditoría se realizó sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Tuluá.

El funcionario realiza el análisis documental y trabajo de campo con el objetivo de verificar el cumplimiento del objeto contractual.

3. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Para el desarrollo de la presente auditoría especial y de acuerdo al memorando de asignación, se tiene en cuenta los siguientes objetivos:

3.1 Objetivo General de la Auditoría

Determinar la existencia del presunto detrimento patrimonial por el no aprovechamiento del software destinado a los procesos de autoevaluación de los programas académicos, adquirido a través de contrato interadministrativo No. 130 con la Universidad de Pamplona, contrato presuntamente iniciado en junio del 2017.

3.2 Objetivos Específicos:

- Verificar si existe un presunto detrimento patrimonial por la no entrega de software destinado a los procesos de autoevaluación de los programas académicos, adquirido a través de contrato interadministrativo No. 130 de 2017, presuntamente suscrito entre la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA y la Universidad de Pamplona
- Verificar si existe un presunto detrimento patrimonial por el no aprovechamiento del software descrito en el objetivo específico No. 1.
- Indicar la ubicación del software descrito en el objetivo específico No. 1.
- Señalar qué funcionarios fueron capacitados para la implementación del software descrito en el objetivo específico No. 1., e indicar las funciones específicas de dicho software.

3.3 Alcance

Durante éste proceso se evaluará y conceptuará sobre el presunto detrimento patrimonial por la posible no entrega y no aprovechamiento del software destinado a los procesos de autoevaluación de los programas académicos, adquirido a través de contrato interadministrativo No. 130 de 2017, presuntamente suscrito entre la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA y la Universidad de Pamplona.

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL	Código: F-120-02	
	Fecha de aprobación: 01 de marzo de 2017	Versión: 02	
		Página 5 de 11	

4. DESARROLLO DEL PROCESO AUDITOR

4.1 Verificar si existe un presunto detrimento patrimonial por la no entrega de software destinado a los procesos de autoevaluación de los programas académicos, adquirido a través de contrato interadministrativo No. 130 de 2017, presuntamente suscrito entre la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA y la Universidad de Pamplona.

Referente a este punto se pudo evidenciar en las instalaciones de la Unidad Central del Valle del Cauca que el software se encuentra instalado en los servidores de la entidad, y no existe un detrimento al patrimonio público; puesto que para que exista esto se requiere que exista una lesión del patrimonio público, como lo establece el artículo 6° de la Ley 610 del 2000, el cual define el daño patrimonial al Estado, representado en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producido por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, inequitativa e inoportuna.

Y verificando en campo el software de autoevaluación está instalado en el servidor de la entidad y se está operando con las carreras que están próximas a vencerse el registro calificado, donde se requiere la autoevaluación para poder que estas sean renovadas y aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Por otro lado se extraen párrafos de los estudios previos que justifican la razón de la compra del respectivo software y lo que lograrían al tener el mismo.

Que la Unidad Central del Valle del Cauca, concibe la Autoevaluación como el mecanismo para que sus programas y la Institución se examinen constantemente y propendan por el aseguramiento de la calidad de los procesos académicos y administrativos; en concordancia con las necesidades y exigencias de su entorno. En este contexto la Institución genera acciones encaminadas a dinamizar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad, tanto para programas académicos como para la Institución.

Que el propósito general de la autoevaluación de cada programa, es el de fortalecer la cultura de la planeación y autorregulación con la participación activa de toda la comunidad académica; esto le ha permitido reflexionar colectivamente sobre los logros alcanzados y construir nuevos proyectos.

Que es fundamental para la Institución, a través de los procesos de autoevaluación de sus programas académicos, conocer si estos se ofertan en condiciones de calidad, pertinencia y flexibilidad, de forma tal que garanticen la formación integral de los profesionales que la región, el país y mundo requieren; y cumpliendo así con la Misión, Visión y los objetivos Institucionales, razón por la cual el apoyo de una herramienta tecnológica que permita integrar, articular, medir y en general evaluar los programas académicos con fines de acreditación se constituye en una necesidad para fortalecer los procesos de autoevaluación de programas.

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL	Código: F-120-02	
	Fecha de aprobación: 01 de marzo de 2017	Versión: 02	

Que la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA se encuentra trabajando en procesos de acreditación de programas, a través de procesos de condiciones iniciales y de autoevaluación con fines de acreditación ante el Consejo Nacional de Acreditación – CNA y el Ministerio de Educación Nacional – MEN.

Que la UCEVA requiere desarrollar un Sistema Interno e integrado de Autoevaluación para apoyar sus procesos internos con miras a la acreditación de alta calidad.

A razón de lo anterior la entidad contrato el desarrollo del software para el proceso de autoevaluación con el objetivo de sistematizar la información y a su vez proteger la misma de alteraciones o no desarrollo adecuado de los mismos.

4.2. Verificar si existe un presunto detrimento patrimonial por el no aprovechamiento del software descrito en el objetivo específico No. 1.

En la actualidad y de acuerdo a la información emitida por la Unidad Central del Valle del Cauca, el mismo ha estado en proceso de implementación y adaptación, y se está utilizando para los programas que están próximo a vencerse el registro calificado toda vez que para ejecutar un correcto desarrollo del software se requiere de una serie de elementos que involucran a factores propios de los programas y a la población académica, de igual manera se anexa el certificado emitido por la entidad donde se puede evidenciar los términos de vencimiento de los registros calificados y los inicios del proceso de autoevaluación, los cuales se encuentran dentro de los términos y no ha generado el respectivo vencimiento.

Espacio en
Blanco 

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

PROYECCIÓN FECHAS ESTIMADAS DE PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN PROGRAMAS CON REGISTROS CALIFICADOS VIGENTES A 2019

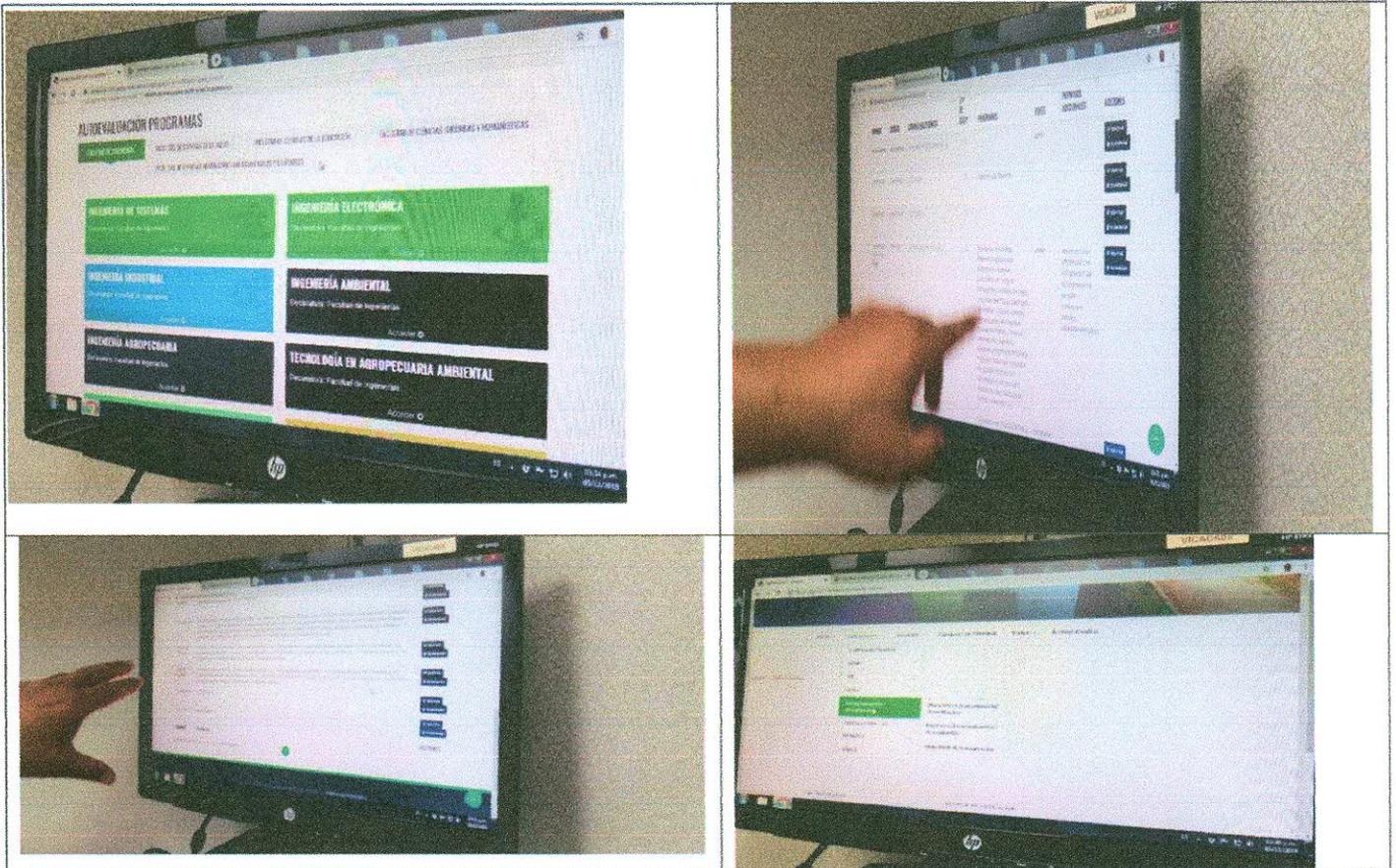
Facultad	Denominación del programa	Título a otorgar	REGISTRO CALIFICADO				AUTOEVALUACIÓN	
			Resolución Número	Fecha	SNIES	Vencimiento	1 Evaluación F. Inicio - F. Final	2 Evaluación F. Inicio - F. Final
Ciencias Jurídicas y Humanísticas	Derecho	Abogado	065	03/01/2014	1762	01/01/2021	03/01/2016 03/10/2016	03/10/2019 03/08/2020
	Psicología	Psicólogo (A)	5081	22/05/2019	108015	20/05/2026	22/05/2021 22/03/2022	22/03/2024 22/01/2025
	Especialización en Derecho Constitucional	Especialista en Derecho Constitucional	9739	06/07/2015	10538	04/07/2022	06/07/2017 06/05/2018	06/05/2020 06/03/2021
	Especialización en Derechos Humanos y Perspectivas de Paz	Especialista en Derechos Humanos y Perspectivas de Paz	2959	22/02/2018	106764	20/02/2025	22/02/2020 22/12/2020	22/12/2022 22/10/23
Ciencias Administrativas Económicas y Contables	Contaduría Pública	Contador Público	24577	16/10/2013	1794	14/10/2020	16/10/2025 16/08/2026	16/08/2019 16/06/2020
	Administración de Empresas	Administrador de Empresas	17063	27/12/2012	1763	26/12/2019	EN PROCESO RENOVACIÓN REGISTRO ANTE EL MEN	
	Comercio Internacional	Profesional en Comercio Internacional	702	20/01/2016	54190	18/01/2023	20/01/2018 20/10/2018	20/10/2020 20/08/2021
Ciencias de la Educación	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte	Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte	27832	11/12/2017	106086	10/12/2021	11/12/2018 11/10/2018	11/10/2019 11/08/2020
			2026	13/02/2018	106086	12/02/2025	13/02/2020 13/12/2020	13/12/2022 13/10/2023
	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés	Licenciado (a) en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés	12592	03/08/2018	20506	03/08/2025	03/08/2020 03/06/2021	03/06/2023 03/04/2024
			27741	07/12/2017	106064	06/12/2021	07/12/2018 07/10/2018	07/10/2019 07/08/2020
	Maestría en Bilingüismo y Educación	Magister en Bilingüismo y Educación	5902	07/06/2019	108073	05/06/2026	07/06/2021 07/04/2022	07/04/2024 07/02/2025
	Licenciatura en ciencias Sociales	Licenciado (a) en ciencias Sociales	14800	28/06/2017	106388	26/06/2024	28/06/2019 28/04/2020	28/04/2022 28/02/2023
Ingeniería	Ingeniería Industrial	Ingeniero Industrial	5903	07/06/2019	3854	05/06/2026	07/06/2021 07/04/2022	07/04/2024 07/02/2025
	Ingeniería Ambiental	Ingeniero Ambiental	5804	07/06/2019	2543	08/06/2026	07/06/2020 07/04/2022	07/04/2024 07/02/2025
	Ingeniería Electrónica	Ingeniero Electrónico	2837	16/02/2016	54625	14/02/2023	16/02/2018 16/12/2018	16/12/2020 16/09/2021
	Ingeniería de Sistemas	Ingeniero de Sistemas	8535	08/07/2013	10587	06/07/2020	08/07/2015 08/05/2016	08/05/2019 08/03/2020
	Ingeniería agropecuaria	Ingeniero Agropecuaria	1283	26/01/2016	105257	26/01/2023	26/01/2018 28/10/2018	28/10/2020 28/08/2021
	Tecnología en Agropecuaria Ambiental	Tecnólogo en Agropecuaria Ambiental	4907	07/04/2014	10982	05/04/2021	07/04/2016 07/02/2017	07/02/2020 07/12/2020
	Tecnología en Logística Empresarial	Tecnólogo en Logística Empresarial	02490	25/02/2015	53172	23/02/2022	25/02/2017 25/12/2017	25/12/2019 25/10/2020
	Especialización en Seguridad y Salud en el trabajo	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	2832	16/02/2016	105372	14/02/2023	16/02/2018 16/12/2018	16/12/2020 16/10/2021
Ciencias de la Salud	Medicina	Médico	10692	14/02/2014	7309	12/02/2021	14/02/2016 14/12/2016	14/12/2019 14/10/2020
	Enfermería	Enfermera	07456	26/05/2015	2542	24/05/2022	26/05/2017 26/03/2018	26/03/2020 26/01/2021

Por lo anterior no se evidencia una operación antieconómica e ineficaz que conlleve a un presunto detrimento al patrimonio por el no aprovechamiento del respectivo software, toda vez que no se han vencido los términos, pero si se evidencia la utilización del mismo por parte de los responsables y donde han iniciado el proceso de autoevaluación de los

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL	Código: F-120-02	
	Fecha de aprobación: 01 de marzo de 2017	Versión: 02	

programas que están próximos a vencerse, de igual manera en la visita de campo se pudo constatar que el mismo está en servicio y utilizado acorde a los requerimientos de la vicerrectoría académica.

Como se puede evidenciar en fotografías tomadas operando el respectivo software operado por la persona responsable:



4.3. Indicar la ubicación del software descrito en el objetivo específico No. 1.

De acuerdo a la certificación emitida por la profesional especializada de la oficina de informática y telemática, el software se encuentra instalado en el data center de la entidad, en el servidor físico identificado internamente como pSvr002, lo que permite el aprovechamiento y utilización del mismo en los espacios que se requiera.

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL	Código: F-120-02	
	Fecha de aprobación: 01 de marzo de 2017	Versión: 02	
		Página 9 de 11	

4.4. Señalar qué funcionarios fueron capacitados para la implementación del software descrito en el objetivo específico No. 1., e indicar las funciones específicas de dicho software.

Revisando el proceso contractual se pudo evidenciar que los funcionarios fueron capacitados y con soporte a eso reposan listados de asistencia

LISTA DE ASISTENCIA				
No	Fecha	Nombre funcionario	Área/Dependencia/Facultad	Firma
1	20/06/2018	Marta Lucía Álvarez	Asesoría jurídica.	Marta Lucía Álvarez
2	20/06/2018	Lamberto Pérez D	Secretaría de	Lamberto Pérez
3	20/06/2018	Francisco Javier Vélez	Secretaría de	Francisco Javier Vélez
4	20/06/2018	Diego Fernando Vélez	Comunicaciones	Diego Fernando Vélez
5	20/06/2018	Aroldo Espinosa	Informática	Aroldo Espinosa
6	20-06-2018	Martha Beltrán Saura	Informática	Martha Beltrán Saura
7	20-06-18	Jairo C. Moreno	Compras	Jairo C. Moreno
8	20-06-18	Paola Andrea Fontal Vega	Recursos Humanos	Paola Andrea Fontal Vega
9	20-06-18	Eustasio A. Páez	Bibliotecas	Eustasio A. Páez
10	20-06-18	Oscar Javier Velázquez	Planeación	Oscar Javier Velázquez

LISTA DE ASISTENCIA				
No	Fecha	Nombre funcionario	Área/Dependencia/Facultad	Firma
1	20/6/2018	Hyppolito Sandoval Andia	Ingeniería	Hyppolito Sandoval Andia
2	20/6/2018	Alicia Uribe Taborda	Fac. Ciencias Jurídicas	Alicia Uribe Taborda
3	20/6/2018	Gonzalo Romero Martínez	Fac. Ciencias Educativas	Gonzalo Romero Martínez
4	20/6/2018	José Ever de la Cruz P.	Vicerrectoría Académica	José Ever de la Cruz P.
5	20/6/2018	William B. Daga Arana	Vicerrectoría Académica	William B. Daga Arana
6	20/6/2018	Alfonso J. Jarama	FACED	Alfonso J. Jarama
7	20/6/2018	María Paz Taborda	Bibliotecas	María Paz Taborda
8				
9				
10				

LISTA DE ASISTENCIA				
No	Fecha	Nombre funcionario	Área/Dependencia/Facultad	Firma
1	21-06-2018	Fanny Ruiz Leiva	Programa Derecho	Fanny Ruiz Leiva
2	21-06-2018	Ignacio Nolasco	Medicina en	Ignacio Nolasco
3	21-06-2018	Jorge E. Guzmán B	Director / F. E. S. U	Jorge E. Guzmán B
4	21-06-2018	Catalina Romero López	Derecho	Catalina Romero López
5	21-06-2018	Juan Ever de la Cruz E	Vinculación en	Juan Ever de la Cruz E
6	21-06-2018	Fredy Mireya González	Vicerrectoría Asesoría Jurídica	Fredy Mireya González
7	21-06-18	Marco T. Castañales C	Docente - Salud	Marco Castañales
8	21-06-18	Luz Domians E	Docente / enfermería	Luz Domians E
9	21-06-18	Graciela Parrales	Calidad / enfermería	Graciela Parrales
10	21-06-2018	Yolanda Ego-Uribe	enfermería / Salud	Yolanda Ego-Uribe

También se le solicitó a la entidad certificar a los responsables de la administración del software, donde la UCEVA emite lo siguiente:

Que de conformidad con la Resolución Rectoral N° 2194 del 22 de diciembre de 2017, por medio de la cual se expide el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales de los Empleos de la Planta Globalizada de Cargos de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA, ajustado por Resolución Rectoral 1707 del 31 de agosto de 2018, para el cargo de Decano de Institución Universitaria Código 007 Grado 03, contempla el numeral 7° del manual de funciones citado la función: "... Responder por los procesos de renovación de registro calificado y acreditación de alta calidad de los programas académicos...".

Por otro lado y de acuerdo a la revisión del expediente contractual dentro de la propuesta emitida por la universidad de Pamplona, el software desarrolla las siguientes funciones:

- Recolección de información
- Calificación y emisión de juicios
- Reportes e informes
- Documentos y guías
- Plan de mejoramiento
- Administración y configuración del sistema

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL	Código: F-120-02	
	Fecha de aprobación: 01 de marzo de 2017	Versión: 02	

Finalmente se logró desvirtuar la denuncia instaurada en la Contraloría Municipal de Tulúa, donde hacen hincapié en un presunto daño al patrimonio por la adquisición del software de autoevaluación contratado con la universidad de pamplona mediante Contrato interinstitucional No. 130 del 06 de septiembre de 2017, toda vez que se logró revisar el contrato en físico, donde se encuentran las evidencias de su adaptación y de igual manera su operatividad dentro de la institución de acuerdo a los términos del proceso de autoevaluación con los que cuenta la entidad.

En mérito de lo anterior no se encuentra detrimento al patrimonio ni operación antieconómica e ineficaz, teniendo en cuenta que se verificó que el software se desarrolló y actualmente se encuentra operando en las instalaciones de la Unidad Central del Valle, siendo totalmente funcional.

Cordialmente,



AMANDANDA MADRID PANESSO
Contralora Municipal

Redacto: Alejandro Moreno Stuger – Técnico Administrativo
Reviso: Viviana Morales Restrepo – Auditor Fiscal I
Aprobó: Amanda Madrid Panesso – Contralora Municipal